C O M U N I C A D O 0032016

FECHA **22 DE ENERO DE 2016**

DE **ÁREA DE COBERTURA- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

PARA **RECTORES, DIRECTIVOS DOCENTES, DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL.**

ASUNTO **INICIO DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR –PAE- EN 2016**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 1852 de 2015 y la Resolución No. 16432 de 2015 y todas las directrices emanadas desde el Ministerio de Educación Nacional, hemos seguido las orientaciones a fin de garantizar la prestación del servicio de Alimentación Escolar 2016.

Para el cumplimiento de este objetivo y como encargados de la operación hemos adelantados los procesos de contratación necesarios, tales como la apertura de cuenta ordenada, selección del operador, la priorización de las instituciones y sedes donde se prestará el servicio, dando continuidad a la cobertura que teníamos en el 2015; a la fecha se encuentran en procesos aprobación de póliza y acta de inicio.

Con base en lo anterior informamos que estaremos iniciando actividades del Programa de Alimentación Escolar –PAE- 2016, a principios del mes de febrero del 2016.

Cordialmente,

CARLOS PAYARES RODRIGUEZ
Cobertura Educativa

Proyectó. Amira Cuza Melo/Profesional Cobertura Enlace PAE-SED